



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**938*****Aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Maó para el ejercicio 2026***

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 29 de enero de 2026, aprobó provisionalmente el presupuesto general para el ejercicio 2026, expediente HI001.2025.000004, que asciende a 50.043.042 € (cincuenta millones cuarenta y tres mil cuarenta y dos euros).

Acompañan el expediente la Plantilla de personal para el ejercicio 2026 y el anexo correspondiente.

En aplicación del que se dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se expone al público el mencionado expediente por el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en el tablón de edictos digital, para que durante el mencionado plazo se puedan examinar y presentar las

reclamaciones que se estimen convenientes. En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del ayuntamiento

Firmado a la fecha que figura al registro electrónico (29 de enero de 2026)

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

